



Comunicado de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte

Madrid, 25 oct. 2017. Tras las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre la última operación policial ordenada por el Juzgado de Instrucción número 4 de Mataró (Barcelona), la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte quiere manifestar que, en la mañana de hoy, la Agencia ha solicitado su personación, a través de la Abogacía del Estado, ante dicho juzgado.

Esta solicitud de personación viene motivada por el interés de la AEPSAD en tener acceso a la información que pudiera resultar relevante a efectos de depurar responsabilidades ante una posible infracción de las reglas antidopaje contenidas en la Ley Orgánica 3/2013 de 20 de junio de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el dopaje.

Asimismo, la AEPSAD se ha dirigido a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para recabar información sobre los deportistas presuntamente implicados.